

Autoridad, intervención y los límites externos de la Teoría de las Relaciones Internacionales¹

Michael BARNETT*

Actualmente, las ciencias sociales y las humanidades están plagadas de diversos conceptos, frases, léxicos, modismos y eslóganes que pretenden reformular la manera en que los académicos reflexionan sobre lo “global” y su relación con lo “local” —ámbito que ha sido igualmente reconceptualizado. La utilidad de estos conceptos y marcos no reside en su capacidad de representarlo todo para el conjunto de los académicos, sino en que permiten destacar las nuevas estructuras emergentes en la política global, realzar la manera en que dichas estructuras son creadas y en qué sentido son responsables de las nuevas redes de actores, así como subrayar el desarrollo de nuevos discursos y prácticas que rompen y engranan lo “local” y lo “global”. Los estudios minuciosos, contrastados e históricos son irremplazables para intentar entender mejor la relación entre estos fenómenos emergentes, así como su relación con las consecuencias globales y locales. La teorización abstracta y los conceptos estructurales principales ocupan un lugar importante en el desarrollo de teorías y en la orientación de las investigaciones empíricas. No obstante, podría decirse que la mejor estrategia para desenmarañar y llegar a comprender las relaciones entre lo global y lo local es aquella que, según Glaser y Strauss, acepta el valor metodológico de la “teoría de base”². Los casos observados detenidamente y descritos minuciosamente son los medios a través de los cuales pueden formularse afirmaciones generalizables.

Este libro sigue estas recomendaciones ortodoxas y gracias a ello llega a ciertas observaciones heterodoxas para los teóricos de las Relaciones Internacionales. Tengo presente dos observaciones importantes y relacionadas entre sí que constituyen la base de este capítulo. La primera de ellas es la necesidad ir más allá de la ontología estatalista que define la disciplina de las Relaciones Internacionales. Dicha ontología nos explica cómo está dividido el mundo, los actores definidores de ese sistema global y lo que estructura y guía sus interacciones, y, además, sobre qué bases reclaman autoridad en la política global y, por tanto, influyen en los resultados y defienden su espacio territorial. En contraposición a la ontología estatalista imperante, este libro, (y otras afirmaciones), nos invita a examinar cómo este aparato conceptual puede llegar a ser un punto de apoyo endeble. Tras esta afirmación, la primera parte de este

capítulo analiza la tendencia en la Teoría de las Relaciones Internacionales (RRII) a cuestionar estado, autoridad y territorio; observa cómo esta unión dificulta la comprensión de la complejidad de las relaciones y los procesos globales que desafían y juegan a la vez con nitidez en las fronteras entre lo sistémico y lo interno. Y, por último, estudia las contribuciones recientes que disocian dichos conceptos, generando así nuevas formas de comprender la organización y la práctica de la política global.

Uno de los beneficios importantes de esta exhumación conceptual es el aislamiento y consideración de un concepto actualmente camuflado en la maraña de la Teoría de las RRII y que aparece así desarmado: la autoridad. Las investigaciones recientes y los capítulos de este libro han reconsiderado la relación entre las fuerzas globales y locales. En ese sentido, muestran implícita y explícitamente cómo, gracias a procesos transnacionales y a desarrollos globales, se inviste de autoridad a actores no estatales. Señalan igualmente cómo se ha problematizado el concepto de soberanía, y cómo se ha cuestionado si los estados tienen autoridad, de qué manera y sobre qué ámbitos. Esas investigaciones y los capítulos de este libro se han convertido asimismo en testigos de un ámbito local que tiene un elenco de personajes que reivindican autoridad en diferentes ámbitos y según diferentes criterios de legitimación. Basándose en estas observaciones, la segunda parte del capítulo se centra en el concepto indeterminado de autoridad, con el objetivo de evidenciar con más claridad que su tratamiento obliga a responder a cuestiones fundamentales y empíricas de la política global. Con el fin de demostrar que resulta útil deshacer este concepto y promover algunas cuestiones para una futura investigación, empezaré con un breve debate sobre el concepto y animaré ese debate acudiendo a los capítulos de este volumen, y a una declaración reciente del Secretario General de Naciones Unidas (ONU), Kofi Anann, sobre la intervención de la ONU.

La situación de lo “global” en la Teoría de las Relaciones Internacionales

En los últimos años, muchos académicos de las Relaciones Internacionales han estado luchando con las conceptualizaciones alternativas de la relación entre lo “global” y lo “local”. Sin embargo, se han visto atados de pies y manos por la misma arquitectura conceptual que les ha sido razonablemente útil durante largo tiempo en diversas áreas. El estatocentrismo de la disciplina explica este glaucoma intelectual. Las Relaciones Internacionales, como disciplina académica o al menos

como ciencia social norteamericana, se formaron en torno al estudio de las relaciones y pautas de comportamiento duraderas entre los estados, al problema de la anarquía y la manera en la que los estados son capaces de establecer el orden, dada la ausencia de una autoridad supranacional y, por último, en torno al papel que podían jugar las instituciones internacionales para ayudar a los estados a gestionar sus relaciones, superar los problemas relacionados con la interdependencia y limitar las consecuencias derivadas de la creciente interdependencia.

La forma extrema de estatocentrismo está encarnada en lo que John Agnew³ llama "la trampa territorial", caracterizada por diversos rasgos. En primer lugar, las Relaciones Internacionales dividen el mundo en estados territorialmente exclusivos. De hecho, el estudio de las relaciones internacionales trata sobre las relaciones entre estas unidades. Llevado a la extremo, veríamos a los estados como "bolas de billar", pero incluso cuando este imaginario se flexibiliza y se admiten procesos como el transnacionalismo y la interdependencia, el imperativo territorial de la disciplina permanece. En segundo lugar, se asume que los estados ejercen autoridad en sus propios espacios políticos. Cada académico tiene su manera de entender y de definir el concepto de autoridad, pero el hilo común es que los funcionarios del estado irradian el poder que se deriva de la autoridad central – y tienen el monopolio de los medios de coacción - desde el centro hasta las fronteras territoriales, donde ésta autoridad desaparece completamente. Esta autoridad sobre un espacio (principalmente) contiguo y definido en términos geográficos se ve reforzada y subrayada por el principio de soberanía, por el cual cada estado reconoce la autoridad de los otros estados sobre ese espacio y rechaza cualquier reivindicación de la autoridad de aquellos ajenos al estado. Tales cuestiones alimentan la diferenciación clásica de la Teoría de las RRII entre la anarquía exterior y la jerarquía interior: mientras que la coacción reina en el primer caso, la ley y la autoridad en el segundo. En tercer lugar, la trampa territorial genera una estricta distinción entre lo interno y lo externo, la cual, según el teórico de las RRII R. B. J. Walker⁴, constituye la imagen "dentro/fuera" de la política global. Y, a su vez, esta distinción configura un sinfín de dicotomías. Por un lado, el estado representa una fuente de seguridad para aquellos que se encuentran en el interior y contra la anarquía existente en el exterior. Por otro lado, la sociedad existe dentro del contenedor territorial del estado y, por lo tanto, no existe ninguna sociedad significativa en el exterior. Y, por último, la comunidad que vive dentro del estado puede aspirar a regirse por valores universales, mientras que en el exterior

gobierna por todas partes el particularismo. Así, en la Teoría de las RRII, estado, territorio y autoridad siempre van juntos.

Merece la pena mencionar aquí las demás razones que explican la existencia y sobredimensionan esta trampa territorial y el estatocentrismo. La Teoría de las Relaciones Internacionales se ha interesado, en gran medida, por las conductas sistémicas, es decir, por aquellas pautas de comportamiento duraderas entre los estados. Una reivindicación metodológica comúnmente aceptada es que estudiar las unidades individuales por separado, de manera aislada, no permite entender el funcionamiento de todo el conjunto. Esta postura está relacionada directamente con la posición mantenida por Kenneth Waltz⁵, aunque otros académicos inspirados en otras tradiciones teóricas e informantes metodológicos⁶ hayan señalado - de manera menos polémica - esta misma cuestión. Este dictado sobre cómo explicar el funcionamiento del sistema estatal de manera satisfactoria y sencilla llega a convertirse en una afirmación epistemológica: las restricciones principales - esto es, la causa principal - del comportamiento en la política exterior de un estado proviene de sus propiedades sistémicas⁷. No todos los académicos de las relaciones internacionales sostienen, ni mucho menos, que las variables de nivel sistémico explican de forma exhaustiva la política exterior de un estado. No obstante, muchos de ellos subscriben la afirmación más modesta de que el sistema representa, propiamente, la primera reducción del problema y que los factores a nivel interno e individual son la fuente, a veces considerable, de discrepancias residuales⁸. Junto a esta visión, y reforzándola, está la afirmación de que existen distintos "niveles" que pueden distinguirse de acuerdo con la naturaleza de las unidades y la manera en que se organizan internamente y con respecto a los demás⁹.

La disciplina de las Ciencias Políticas que en Estados Unidos es el departamento que alberga los estudios académicos de las Relaciones Internacionales, produce y reproduce estos compromisos y disposiciones. De ahí la importante distinción entre la política comparada y las relaciones internacionales. Los académicos de la "política comparada" estudian los procesos que ocurren dentro del estado, mientras que los académicos de las "relaciones internacionales" se centran en el análisis de los procesos que traspasan las fronteras de dichos estados o que tienen lugar entre ellos. Tanto unos como otros han sido igualmente cuidadosos en el control de los límites de sus respectivos ámbitos y disciplinas. Por supuesto, con frecuencia, los académicos de cada ámbito pronuncian discursos bien recibidos acerca de la artificialidad de estas fronteras disciplinarias y sostienen que

muchas de las cuestiones de investigación más urgentes e interesantes se sitúan entre, difuminan o burlan dichas fronteras. No obstante, después de los aplausos, los académicos vuelven a sus respectivos campamentos de base. Ciertas declaraciones ardientes no bastan para poner en tela de juicio estas divisiones, cuya institucionalización se observa más fácilmente cuando se observa que determinadas agencias de financiación intentan romper las barreras mediante nuevos protocolos presupuestarios. En tales momentos, el clamor por el pluralismo teórico cede a los gritos de terror provenientes de las fuerzas de vigilancia disciplinarias. Por estas y otras razones, las RRII han mantenido una estricta distinción entre lo sistémico y lo interno.

Esta trampa territorial se ve reflejada en la manera en que los académicos de las RRII han tratado históricamente de “integrar” lo interno y lo global. Así, generalmente la integración no ha tomado en cuenta las fronteras entre estas esferas – distintas desde un punto de vista ontológico -, o incluso, su propia relevancia, sino la relación interactiva entre estas esferas preestablecidas. En muchos sentidos, James Rosenau¹⁰ fue el primero que empezó a reflexionar sobre estas cuestiones y así lo reflejó en sus importantes estudios sobre las conexiones entre lo interno y lo internacional. Varios años después, el extremadamente influyente *Power and Interdependence* de Joseph Nye y Robert Keohane, reconocía que las interacciones transnacionales estaban permeando cada vez más las fronteras entre estados, configurando así la naturaleza de la política interna e influyendo en las presiones y constreñimientos sobre los estados, provenientes tanto de arriba como de abajo¹¹. Sin embargo, los puntos de vista de ambos autores llamaban la atención sobre la permeabilidad, y no sobre la posición ontológica del estado. Esto mismo fue reiterado en sus últimos ensayos, en los que ponían de relieve la centralidad de la anarquía como punto de partida y al estado como la unidad más importante de la política global. Un año después, Peter Gourevitch introdujo el concepto de “segunda imagen invertida” y señaló cómo los procedimientos sistémicos determinaban el orden político y económico interno¹². El concepto de “juegos de dos nivel” de Robert Putnam ha propiciado que un gran elenco de académicos esté interesado en saber cómo los funcionarios estatales - que son, a la vez funcionarios de la política exterior y criaturas políticas internas - se encuentran constreñidos por el entorno internacional e interno, y cómo, a su vez, juegan en ambos niveles cuando intentan conseguir sus objetivos en materia de política exterior¹³. La introducción de los editores al cincuenta aniversario de

International Organization, hace afirmaciones y observaciones bastante coherentes sobre la cuestión¹⁴.

Otros estudiosos se han unido a este elenco analizando cómo la economía política internacional ha determinado las relaciones económicas y políticas internas y viceversa¹⁵, cómo guerra y conflicto han alterado las relaciones entre el estado y la sociedad, y viceversa¹⁶, etc. Así pues, estos estudios han llevado a la acumulación de conocimientos centrados en cómo los procesos y las pautas de comportamiento sistémicos determinan los resultados internos, y cómo los procesos y las pautas de comportamiento internos influyen en la política exterior y en los resultados sistémicos. Hay que señalar que actores estatales y no estatales, inteligibles e informados, participan en prácticas y pronuncian discursos que derivan y contribuyen a reconstituir lo interno y lo internacional como esferas separadas y diferenciadas. Resumiendo, la agenda de investigación y la arquitectura conceptual de las RRII no están impulsadas por premisas no venidas al caso, sin base sólida en la realidad social. Sea cual sea la causa – o causas -, las RRII son una disciplina cuya agenda de investigación, ontología y epistemología están constituidas por una interpretación de lo interno y lo internacional como ámbitos que existen en esferas separadas y discretas o que constituyen diferentes niveles de análisis¹⁷.

No obstante, en la última década, los teóricos de las RRII se han hecho más conscientes de las limitaciones impuestas por esta trampa territorial y por la unión de estado, territorio y autoridad. Este desarrollo ha venido alimentado por críticas al neorrealismo y al estatalismo; por la aparición de nuevas tradiciones teóricas ajenas a las Ciencias Políticas; por la voluntad de problematizar la soberanía y situar históricamente el sistema de estados westfaliano, desenterrar sus orígenes e investigar de cerca su rumoreada decadencia; y, por último, por una agenda de investigación en transformación debido al fin de la Guerra Fría y a la consiguiente aparición de temas anteriormente marginados.

Los académicos han debatido recientemente sobre las diferentes maneras en las que territorio, autoridad y estado pueden “ser aglutinados”¹⁸. El concepto de soberanía ha sido el hilo conductor de esta discusión. Consideremos el debate sobre la naturaleza del sistema de estados europeos medieval y cómo es, en comparación, el modelo westfaliano. John Ruggie señaló el camino en su famosa crítica a la *Theory of International Politics* de Kenneth Waltz¹⁹. En ella, el autor le

acusó de no reconocer que se habían organizado diferentes tipos de sistemas internacionales de acuerdo con principios muy distintos. A su vez, contrastó los principios organizadores del sistema de estados medievales - con sus esferas de autoridad superpuestas, sus principios heterónomos y la ausencia de límites territoriales fijos - con el sistema de estados westfalianos y su principio constitutivo de la soberanía estatal. Muchos de los académicos de las RRII se han visto fascinados por el sistema de estados medieval, precisamente, porque representa una forma no westfaliana de agrupar estado, autoridad y territorio. De hecho, otros académicos han buscado en la Europa pre-westfaliana los indicios de una Europa post-westfaliana, sugiriendo que quizás el pasado de Europa es el mejor indicador de su futuro²⁰.

No todos los académicos han limitado su análisis a esta "trampa territorial", sino que muchos han empezado a imaginar las diferentes maneras en las que la autoridad, la política y las constituciones de los estados europeos están relacionadas. John Ruggie considera que Europa es una "*multiperspective polity*"^A; es decir, que "cada vez es más difícil imaginar la dirección de la política internacional entre los miembros de la comunidad y, en gran medida, hasta de la política interna, como si ésta naciera de doce puntos de vista diferentes e independientes"²¹. Ole Waever sostiene que Europa es una entidad política que se sitúa entre una comunidad de seguridad pluralista y una comunidad de seguridad unida, esto es, una comunidad post-soberana de estados que ha conseguido establecer expectativas fiables de cambio pacífico²². James Caporaso asegura que es un lugar donde se ha internacionalizado el "constitucionalismo" y ha instado a los teóricos de las RRII a ver la jerarquía y la anarquía como modelos ideales que responden a un *continuum*²³. Por último, existe un debate sobre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, específicamente en lo que respecta al origen de su autoridad, a las razones por las que los estados europeos soberanos han cumplido, en buena parte, con sus decisiones, y a la manera de calificar su jurisdicción sobre el espacio "interno"²⁴. El debate sobre la forma pasada, presente y futura de la arquitectura europea proporciona un testimonio claro de la necesidad de replantear la relación entre estado, autoridad y territorialidad²⁵.

Otros ámbitos de investigación emergentes también se han librado de esta trampa territorial. Aunque siempre ha existido una extensa literatura sobre actores no estatales en la política mundial, sobre todo en el caso de las multinacionales, recientemente se ha centrado la atención en las ONG y en los actores

transnacionales, demostrándose que son capaces de influir en los resultados, aunque carezcan de bases materiales de poder y dependan de la persuasión, comunicación e información²⁶. Los teóricos de la globalización han debatido, largo y tendido, si los diferentes y mal definidos procesos agrupados bajo su nombre están erosionando la autoridad, autonomía y soberanía del estado. Con ello, se han visto forzados a ver cuáles son las nuevas conexiones y redes que estructuran las interacciones entre los actores estatales y no-estatales, y que generan nuevas esferas de autoridad²⁷. Otros académicos reflexionan sobre la aparición de una sociedad civil global y plantean como hipótesis una estructura de interacción entre varios actores no-estatales, responsables de generar nuevos arreglos normativos y expectativas que pueden ser vinculantes para los estados²⁸. Los académicos de las comunidades epistémicas estudian cómo los individuos que afirman tener unos conocimientos y autoridad en ámbitos específicos, son capaces de generar una demanda y posibilidades de nuevas formas de cooperación interestatal²⁹. El interés actual de las RRII en el Derecho Internacional también ha hecho que se reconsidere la relación entre las instituciones domésticas e internacionales³⁰. Por último, las revisiones críticas de la Economía Política Internacional, en especial de aquellos que están interesados en situar la globalización en perspectiva histórica, también han situado la autoridad en organismos distintos a los estados³¹.

Se puede mantener que los académicos de regiones no europeas se han dejado seducir menos por esta trampa territorial. Mientras que muchos especialistas en la política del Tercer Mundo han aplicado, de manera mecánica, modelos de las Relaciones Internacionales de inspiración europea, otros han reconocido que el estado en el Tercer Mundo, como modelo ideal, está lejos del tipo ideal del estado europeo y del westfaliano. Por consiguiente, estos autores han transformado diversas asunciones ontológicas en cuestiones empíricas: han analizado, por ejemplo, las diferentes formas internacionales que pueden existir, relatando cómo los actores estatales se esfuerzan por unificar el estado, el territorio y la autoridad; han examinado los límites ficticios de la autoridad que se trazan entre lo interno y lo internacional; han explorado cómo los actores no estatales, incluyendo a las sociedades misioneras y las multinacionales, se han introducido en el espacio local y han reclamado autoridad e impuesto el control, y cómo sus actividades han tenido repercusión en otros espacios funcionales y geográficos. Asimismo, han investigado las redes que se convierten en cadenas de intercambio y apropiación de recursos desde lo local a lo global (raramente al revés debido a las extremas asimetrías de poder entre el primero y el segundo); han estudiado cómo

las presiones externas han conformado nuevos arreglos sociales y han creado una demanda para marcar de forma más nítida los límites legales, políticos y económicos entre lo "local" y lo "global"; y han considerado la manera en que los actores internos han hecho frente a las presiones externas a través de medios simbólicos, apropiándose de discursos universales como un arma de los débiles, utilizándolos en los escenarios internacionales.

El punto de partida para hacer estas afirmaciones ha sido la "debilidad" palpable del estado en el Tercer Mundo. Éste último puede considerarse un estado "sombra", un estado "ficticio", un estado "débil", un estado "ajeno" y un estado "artificial". Tales metáforas pretenden transmitir la existencia de un estado que tiene muy poca legitimidad y autoridad en la política doméstica, escaso control sobre su territorio, y que no tiene la autoridad para controlar a su población y economía. De esta manera, la política y los intercambios tienen lugar fuera del ámbito del estado y trascienden sus porosas fronteras. Los especialistas que escriben en este libro también se han adentrado en el débil Estado africano para tomar en consideración marcos ontológicos alternativos, redes de actores que congregan y expanden estos marcos y las complejas relaciones que se superponen entre los diferentes "niveles" de la política; relaciones que, por otro lado, se burlan de la nitidez de las categorías de lo "global" y lo "local". Para estos especialistas es fácil eludir la trampa territorial, aunque cabe mantener que es el estado empírico e histórico de los asuntos lo que motiva la demanda de replantear la arquitectura global. La necesidad es la madre de toda invención.

La autoridad en la política global

Las aportaciones de este volumen presentan el concepto de autoridad de diferentes maneras, confieren ese atributo social a una multiplicidad de actores y sugieren que a estos actores se les confiere autoridad gracias a las nuevas estructuras, redes y discursos. En este apartado, me gustaría centrarme en este concepto de autoridad y lanzar una serie de afirmaciones provisionales sobre por qué tendríamos que preocuparnos por este concepto, cuándo es probable que los actores tengan autoridad sobre un asunto y, por tanto determinen los resultados, y cuáles serían las consecuencias que ello conlleva. Por último, me gustaría plantear los diferentes tipos de efectos que provocan esas autoridades.

¿Qué se entiende por autoridad? La gran cantidad de escritos sobre el tema no han resultado, ni mucho menos, en una posición consensuada. De acuerdo con mis propósitos, las afirmaciones siguientes son útiles para reflexionar sobre la autoridad en la política global, en el sentido en que ésta deja de estar ligada automáticamente al estado y se empieza a imaginar el modo en el que se puede conceder autoridad a los actores no estatales³². Para comenzar, el interés en la autoridad proviene de su relación con la cuestión fundamental del control social. En este sentido, forma parte de la familia de conceptos que incluye la dominación, el poder, la manipulación, la persuasión, la coacción y la fuerza. Sin embargo, también existe un acuerdo consensuado de que la autoridad se sitúa entre la dominación y la persuasión. La famosa discusión de Weber acerca de la autoridad la relaciona con aquella dominación que ha sido legitimada y el efecto es que las órdenes de un actor se obedecen por motivos bien distintos a una coacción manifiesta³³. No obstante, otros argumentan que dichas órdenes se obedecen menos debido a la dominación *per se* y más por los actores, que mantienen un presunto derecho a hablar y a actuar como consecuencia de su posición o prestigio³⁴. Bajo este segundo punto de vista, los actores tienen el derecho a hablar por la posición que ocupan en la comunidad y en el sistema político, y por las funciones que desempeñan.

Estas cuestiones están obviamente relacionadas con las condiciones bajo las cuales es probable que se confiera autoridad a un actor. Para el objetivo de considerar la autoridad en la política global, tenemos que destacar tres puntos. Primero, muchos académicos parten, a modo de ritual, de los tres famosos tipos ideales de autoridad de Weber: la carismática, la tradicional y la racional-legal. Pero enseguida sugieren que, en el sistema mundial moderno, el último tipo es el más relevante a la hora de entrar en discusiones acerca de la autoridad. Un segundo aspecto tiene que ver con la distinción fundamental entre los que están "en una posición de autoridad" y los que son "una autoridad". Puede decirse que los actores cuya autoridad deriva de los roles internacionales que ejercen están "en autoridad". El típico ejemplo es el de aquellos que ocupan puestos en el aparato del estado y cuya autoridad deriva de un papel institucional particular. La posición de aquellos que son "una autoridad" se basa en la presunción de que son expertos gracias a sus méritos, educación, formación y experiencia. Con frecuencia reconocemos que algunas personas son "autoridades" debido a sus logros y, por ello, se presume que tienen derecho a hablar. Se supone que tanto los actores que son una autoridad

como los que están en una posición de autoridad tienen el derecho a hablar y a actuar, aunque existen diferentes mecanismos que generan esa presunción.

En tercer lugar, autoridad indica conformidad; conformidad que se consigue a través de apelaciones a la razón, a las creencias culturales previas y a los principios comunitarios. Los llamamientos y las razones proporcionadas por una autoridad tienen que estar basados en las creencias, aspiraciones e intereses de la comunidad. En este sentido, "la autoridad sólo está justificada en la medida en que sirve a las necesidades y a los intereses" de la comunidad y de sus miembros³⁵. Al combinar la teoría normativa y las afirmaciones conceptuales, se insinúa que la autoridad sólo funciona como una fuerza legítima y sólo puede mantenerse cuando las reivindicaciones están fundadas en valores arraigados en la comunidad. Se puede decir que una comunidad existe cuando los actores interactúan de múltiples maneras entre sí, comparten una identidad y un sentido de la obligación. Aunque según estas propuestas condicionales existen buenas razones para presuponer que es más probable que exista una comunidad dentro del estado que fuera de él, también tenemos que tener presente la posibilidad de que una comunidad pueda existir en un nivel inferior al estado o trascenderlo. La aparición de redes en espacios funcionales y geográficos podría generar una versión reducida de comunidad y, con ello, aquellos que están dentro de estas redes concederían autoridad a determinados actores³⁶. En resumen, muchas discusiones sobre la autoridad asumen implícitamente que la comunidad de referencia se agota en el estado territorial. Sin embargo, ésta no debe entenderse como una afirmación categórica, sino contingente.

Es fundamental identificar las condiciones bajo las que es probable la concesión de autoridad a un actor, para así relacionar ese reconocimiento con sus consecuencias. El tipo ideal de autoridad racional- legal, la distinción entre estar en una posición de autoridad y ser una autoridad, y la apelación a los intereses y creencias de la comunidad ayudan a estrechar las condiciones bajo las cuales es probable que se entienda que un actor es una autoridad y, por lo tanto, tiene la capacidad de influir en los resultados gracias a esta autoridad. Pero estudios empíricos minuciosos han servido para documentar cómo actores a los que se les ha concedido autoridad escapan a estas condiciones, y aquellos que aparentemente han cumplido con todas las categorías sociales estructurales y culturales imaginables han visto desafiada su autoridad. Tales deficiencias en las tipologías han llevado a muchos académicos a buscar características más contextuales y

adaptables. Por ejemplo, para Bruce Lincoln, la autoridad depende extremadamente del “buen orador, del discurso adecuado, de la puesta en escena y de los (recursos) apropiados; del tiempo y lugar oportunos, y de una audiencia condicionada histórica y culturalmente a la hora de juzgar lo que es correcto en todos estos casos; y de responder con confianza, reverencia y respeto”³⁷. La formulación de Lincoln está tan contextualizada y depende tanto de la situación histórica concreta que sólo puede admitir debates *ex poste ante* y excluye una valoración a priori de las condiciones bajo las cuales es probable que una audiencia en particular conceda a un actor autoridad. Sin embargo, el vicio de este enfoque también tiene la virtud de reconocer más fácilmente a los actores que están en una posición de autoridad y cuyas demandas de autoridad dependen, en gran medida, del telón de fondo cultural y del escenario en el que tienen lugar.

¿Qué es lo que hacen las autoridades? Una línea persistente en la teoría legal defiende que una función de la autoridad es ayudar a resolver los problemas de coordinación³⁸. Aquí encontramos dos aspectos clave. El primero es que las autoridades ayudan a determinar cuándo existe un problema de coordinación. En la vida social existen varios tipos de “juegos”, pero sólo algunos pueden definirse como juegos de coordinación propiamente dichos. No obstante, no es del todo evidente determinar cuándo los actores se encuentran en un juego de coordinación o en cualquier otro. El desafío para los actores que están en una posición de autoridad es “conseguir que las personas se den cuenta de que se están enfrentando a un problema de coordinación...”³⁹. En resumidas cuentas, los juegos de coordinación no son una parte de la realidad objetiva alejada de la experiencia, sino que están definidos y constituidos de manera subjetiva a través de la experiencia social. Son pues las autoridades las que ayudan a crear esta realidad subjetiva. La segunda manera a través de la cual las autoridades ayudan a resolver estos problemas de coordinación es sugiriendo mecanismos específicos para llevarla a cabo. Existen, potencialmente, muchas formas institucionales diferentes de las que se puede disponer para ayudar a resolver estos problemas de coordinación. Desde el punto de vista normativo, algunas de ellas se consideran más eficientes y convenientes que otras. En este sentido, las autoridades no sólo están implicadas en la regulación de las actividades y los intereses de los actores, sino que también son fundamentales para constituir y construir el mundo social.

Sociólogos, antropólogos, politólogos y teóricos legales han dejado correr ríos de tinta sobre el concepto de autoridad puesto que no presumen que haya sólo

un actor que la tenga y que una vez que la tiene lo haga para siempre y bajo todas y cada una de las circunstancias. En su lugar, han debatido largo y tendido sobre su significado, las condiciones bajo las cuales se confiere autoridad a un actor y el uso que hace de ella, así como los efectos que persiguen los actores que tienen autoridad. Para destacar la importancia de estas cuestiones para la teoría de las RRII, me gustaría repasar ciertas cuestiones planteadas en este tomo y en el discurso del Secretario General Kofi Annan. Empecemos por el discurso.

En junio de 1998 el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, viajó a Inglaterra y en Ditchley Park pronunció un discurso centrado en la "intervención". Empezó prediciendo que su público seguramente esperaba que les advirtiese de los peligros de las intervenciones. Y sí, tal y como confirmó, una intervención tenía que censurarse cuando los fuertes se inmiscuyen en la vida de los débiles; en tales circunstancias, la "intervención" equivale a "invasión". No obstante, prosiguió diciendo, las intervenciones pueden tener un lado benigno:

"Todos aplaudimos cuando un policía interviene para parar una pelea, o cuando un profesor impide que un chico intimide a uno más pequeño. Y la medicina emplea el término "intervención" para describir el acto de un cirujano que salva vidas al "intervenir" para extirpar tumores malignos, o para reparar órganos dañados. Está claro que los métodos de tratamiento más intrusivos no deben recomendarse siempre. Un doctor sensato sabe cuándo tiene que dejar a la naturaleza seguir su curso. Pero un doctor que nunca interviene tendrá pocos admiradores y, probablemente, menos pacientes todavía."

La pregunta retórica de Annan se anticipa con facilidad: "¿por qué iban a instituirse Naciones Unidas si no es para actuar como un buen policía o un buen doctor? Según él, sólo la ONU tiene la autoridad para actuar con esta capacidad "benévola", una autoridad derivada de las decisiones del Consejo de Seguridad. A su vez, esta autoridad proviene de la Carta de Naciones Unidas, un documento que tiene rango jurídico entre sus signatarios y que es la expresión constitucional de la comunidad internacional⁴⁰.

La relativamente breve declaración autobiográfica de Annan sobre la intervención de Naciones Unidas - un ejemplo de lo que Robert Latham (en este libro) llama un despliegue transfronterizo - se une a los capítulos de este volumen para provocar una serie de respuestas interesantes a las siguientes preguntas: ¿de dónde proviene la autoridad?, ¿cómo traspasa la autoridad el espacio entre lo global y lo local?, ¿cómo es que los efectos de la autoridad son no sólo regulativos

sino también constitutivos? Y, por último, ¿cómo estos efectos constitutivos están ligados estrechamente al poder y pueden ser sometidos a análisis críticos?

La primera cuestión a tratar tiene que ver con las condiciones bajo las que es probable conferir autoridad a un actor. ¿Cómo podríamos entender mejor el origen de la autoridad de la ONU? A nivel rudimentario, su autoridad es autoridad delegada⁴¹. La autoridad de la ONU proviene del mandato del Consejo de Seguridad. A su vez, la autoridad del Consejo de Seguridad proviene de la Carta de Naciones Unidas, que es un documento jurídico codificado por los estados. En este sentido, nos encontramos en el ámbito del análisis principal-agente y en la visión de que la autoridad de este agente depende de su delegación por los actores principales, en nombre de los cuales actúa.

Pero también podemos pensar en la autoridad de la ONU como una autoridad vinculada a su posición de burocracia moderna. Desde el punto de vista weberiano, las burocracias modernas contienen una autoridad legal-racional⁴². En comparación con las primeras formas de autoridad, que se conferían a un líder, la autoridad legítima moderna aparece en los trámites y procedimientos legales, y en las normas, y por tanto se vuelve impersonal. Esta autoridad es "racional" en el sentido en el que despliega el conocimiento relevante y reconocido socialmente para crear reglas que ayudan a determinar los medios que deberían seleccionarse para perseguir finalidades ya identificadas. El mero hecho de que esta autoridad encarna la racionalidad es lo que hace que la burocracia sea poderosa y que las personas estén dispuestas a someterse a este tipo de autoridad. De acuerdo con Weber:

"en la autoridad legal, la sumisión no descansa en la creencia y devoción hacia las personas carismáticas y dotadas de talento ..., ni en la piedad hacia un señor y maestro determinada por la orden de una tradición. Al contrario, la sumisión bajo la autoridad legal se basa en un vínculo *impersonal* con lo que es generalmente definido y funciona como el "deber de servicio". El "deber de servicio" – al igual que el consiguiente derecho a ejercer la autoridad, "la competencia jurisdiccional" - se fija a través de las normas *racionales establecidas*, las leyes, los decretos y los reglamentos de tal manera que la legitimidad de la autoridad convierte a la norma general en legal, norma que es expresamente elaborada, promulgada y anunciada de acuerdo con el procedimiento formal adecuado"⁴³.

Además, el poder burocrático deriva del conocimiento especializado, técnico, que nace de los criterios de formación y profesionalidad así como del control de la información. Weber enfatizó el hecho de que, mientras puede que tal racionalidad

técnica permitiera que la burocracia fuese más eficiente para llevar a cabo las directrices de los políticos, su propia atribución del conocimiento acreditado representaba una fuente importante de su capacidad para exigir el cumplimiento de estas directivas⁴⁴. Estas características de la autoridad, unidas, hacen a las burocracias fuertes, creando precisamente una apariencia de despolitización. El poder de las burocracias consiste en que se presentan como impersonales, tecnocráticas y neutrales – no como ejerciendo poder sino, como sirviendo a otros. Así pues, la presentación y la aceptación de estas afirmaciones es crítica para su legitimidad y autoridad⁴⁵.

Estas observaciones sobre el estado moderno son relevantes para pensar en las organizaciones internacionales. Puede considerarse que la autoridad de la ONU deriva del hecho de encarnar una autoridad racional-legal y de la reivindicación de su conocimiento sobre ciertas cuestiones. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, proclama ser el “organismo líder” en los asuntos de refugiados; una autoridad que reclama a partir de su experiencia durante décadas encargándose de los flujos de refugiados. A su vez, el Banco Mundial se enorgullece de ser el primer experto en desarrollo, una autoridad que se arroga en virtud de su conocimiento técnico y de años de implicación en estas cuestiones. Ésta no es simplemente información no disponible para otras organizaciones internacionales (OI) u ONG, sino que se trata de una información a la que se reviste de legitimidad porque está asociada a organizaciones a las que se les ha concedido una autoridad racional-legal⁴⁶. Es más, la ONU puede contemplarse como un actor que se menosprecia a sí mismo al negar y reafirmar su autoridad al mismo tiempo. Durante su discurso, Annan reafirma lo que todos los documentos de la ONU escritos por su Secretaría proclaman en voz alta: la ONU no es más que una organización técnica y apolítica cuya autoridad procede de los estados miembros. En este sentido, la ONU no es más que la suma de sus partes. Aún así, casi al mismo tiempo que los funcionarios de la ONU eliminan cualquier indicio de independencia, recobran esta independencia de diferentes maneras: al reafirmar una autoridad basada en prácticas aprendidas y en décadas de experiencia, es decir, en criterios racional-legales y en el conocimiento y pericia; al emplear un discurso sobre la comunidad internacional que no sólo hace referencia a los estados sino también a los pueblos, relacionados entre sí por valores transnacionales, un discurso que promueve a la ONU como la expresión simbólica y organizativa de esa comunidad. La autoridad de la ONU es delegada, estratificada y nace de las

capacidades organizativas y de las conexiones discursivas a la comunidad, y, de hecho, es reafirmada y negada al mismo tiempo.

No obstante, muchos de los capítulos de este libro destacan la manera en que se puede conceder autoridad a actores que se encuentran en situaciones sociales diferentes y gracias a condiciones añadidas, especialmente a aquellos que son considerados "una autoridad". Los "asesores" de los que habla Thomas Callaghy y los "activistas" de Hans Meter Schmitz son actores con autoridad debido a sus conocimientos y experiencia, y a sus credenciales. Del mismo modo, otros capítulos de este volumen afirman que lo que confiere autoridad a los actores locales y no estatales es la relación que mantienen con las redes globales y los discursos emergentes. Además de ser vistas como "una autoridad", Cooper y otros autores de este libro señalan cómo los distintos discursos globales de contenido moral y normativo también son una fuente de autoridad para los actores no estatales en los espacios locales y globales. De forma provocadora, estas aportaciones también indican que dichos actores son muy conscientes de que su autoridad depende de sus reivindicaciones de estar situados dentro de una red y en un espacio discursivo específico y por ello trabajan para fortalecer esas características como una manera de incrementar su poder y autoridad.

Pero, ¿autoridad para hacer qué? Aquí resulta clave la diferencia entre efectos regulativos y constitutivos. Annan liga su autoridad a diversos roles sociales que tienen distintos efectos. Al igual que un doctor, un profesor o un policía, la ONU desempeña varios roles en la comunidad internacional, aunque todos ellos se basan en el deseo de crear y mantener las aspiraciones de la comunidad. A veces esto implica ayudar a los estados a que administren la paz entre ellos y a que regulen sus relaciones. Pero lo que resulta más interesante, en el contexto de este libro, es que la ONU intenta intervenir para ayudar a los estados a encontrar la paz interna. En particular, Annan aconseja las intervenciones en el ámbito interno para alterar el panorama político y económico, con la intención de ayudar a los estados a gestionar mejor sus relaciones internas y externas. Consideremos la siguiente afirmación. En respuesta a la petición que hizo el Consejo de Seguridad en septiembre de 1997 de examinar las perspectivas pasadas y futuras para promover la paz y la seguridad en África, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, presentó *The Causes of Conflict and the Promotion of Durable Peace and Sustainable Development in Africa* en la primavera de 1998. En este documento, Annan identifica, en primer lugar, el origen de los conflictos étnicos y de las guerras

civiles en África – en gran parte los legados del colonialismo y el modo en que líderes africanos egoístas y en busca de poder han manejado y explotado estos legados. En segundo lugar, indica las formas de prevenir y tratar esos conflictos – fundamentalmente mediante nuevas prácticas desde abajo e intervenciones desde arriba. Y en tercer lugar, señala cómo asentar las bases para llegar a una paz y a un crecimiento económico duradero - principalmente mediante la aceptación de la democracia y de los mercados por los estados africanos, y su renuncia a la violencia como árbitro de desacuerdos políticos y al estado como distribuidor de recursos. Por consiguiente, autoridades como la ONU están intentando convencer a individuos de que los dilemas y conflictos a los que se enfrentan no son juegos de suma cero, sino juegos de coordinación, mucho más susceptibles de alcanzar soluciones.

Pero el informe de Annan también es significativo en el sentido en el que dedica menos tiempo a sugerir cómo la ONU puede ayudar a los estados a regular sus relaciones con otros estados y con sus sociedades, y más tiempo a analizar cómo la organización puede ayudar a los estados a reconstituirse y a volver a crearse a sí mismos. La ONU abraza la idea de que la democracia (por mal definida que esté) y los mercados (por mal definidos que estén) no son sólo las instituciones sociales más eficaces, sino también las más deseadas. La ONU no está sola en este proyecto, “la Asamblea General y otros integrantes del sistema de Naciones Unidas tienen responsabilidades en África, incluidas otras instituciones de Bretton Woods”; una cuestión articulada claramente por Annan cuando remite su informe sobre el futuro de África al Consejo de Seguridad. De la misma forma, los capítulos de este volumen indican la manera en la que las OI y las ONG están implicadas en la constitución del mundo social y de los estados africanos, al abogar por un modelo de organización social, económica y política específico, que no sólo cumple con un criterio de eficiencia, sino también con criterios simbólicos y de legitimidad.

Ser “una autoridad” y estar en “una posición de autoridad” es lo que proporciona a las OI y a otros actores la oportunidad y legitimidad de intervenir en los asuntos locales para ayudar a regular lo que ya existe y a constituir algo nuevo. En relación con la distinción entre estar en “una posición de autoridad” y ser “una autoridad” cabe señalar varias cuestiones. En primer lugar, ser “una autoridad” no está limitado a los temas considerados técnicos y científicos. La frontera entre los asuntos científicos y no científicos no está muy clara - ¿dónde situamos la Economía? Arturo Escobar y Jim Ferguson indican cómo el desarrollo en el Tercer Mundo ha llegado a ser definido de manera científica y, por lo tanto, a ser

susceptible de manipulación y control por las OI y otros actores de gobierno⁴⁷. Uno de los autores de este volumen, Schmitz, analiza la manera en la que varios “expertos” en derechos humanos pueden entrometerse en los asuntos internos gracias a su “conocimiento y experiencia”. En segundo lugar, tomar estas categorías como dadas ignora el enorme trabajo que hacen esos actores para probar y para mantenerse, precisamente con el propósito de reforzar su autoridad. Los especialistas en desarrollo intentan utilizar varios criterios para demostrar la naturaleza técnica de su empresa y, por consiguiente, que sólo ciertos tipos de actores son susceptibles de intervenir. Los consultores de los que habla Callaghy resultan interesantes precisamente por su capacidad para desafiar las reivindicaciones de autoridad del Fondo Monetario Internacional. El capítulo de Obi indica cómo las ONG internacionales son capaces de utilizar su autoridad en cuestiones medioambientales para desafiar las consecuencias políticas, económicas y medioambientales de la implicación de las multinacionales en la exploración y explotación de petróleo. En tercer lugar, una vez que se determina que un asunto es “técnico” y que se puede resolver a través de métodos científicos, es más probable que lo dirijan expertos ajenos - implicados en describir el asunto como “técnico” y, por lo tanto, susceptible de manipulación y control. El estudio de la sociedad civil, por Ron Kassimir, sugiere este proceso. La idea principal es que actores no estatales están cada vez más implicados en los asuntos del Tercer Mundo puesto que son contemplados como “una autoridad” y ocupan “una posición de autoridad” sobre un ámbito cada vez mayor de la vida social, política y económica. Y estos actores no sólo usan esa autoridad para ayudar a regular y coordinar actividades ya existentes, sino también para modificar la topografía interna, de forma que la haga más acorde con modelos de organización política, económica y social ya existentes y legitimados.

El crecimiento de la implicación de las OI y de los actores no estatales no necesariamente implica el menoscabo de las autoridades locales y estatales. La Teoría de las RRII tiende a funcionar con una perspectiva de suma cero acerca de la autoridad: la cantidad de autoridad es limitada y si la autoridad de unos actores aumenta, entonces la de otros disminuye⁴⁸. Las actividades de la ONU sugieren, y el capítulo de Jane Roitman observa explícitamente, que esta visión de suma cero es estrecha de miras porque no reconoce que esas actividades que suponen el despliegue de autoridad pueden tener propiedades aditivas y no sustractivas. A veces esto sucede a propósito. La ONU emplea su autoridad más para reforzar que para disminuir la autoridad de los agentes locales y estatales. Las OI, por ejemplo,

han estado involucradas en el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de movimientos indígenas y de base. Y, a su vez, estos movimientos utilizan la legitimidad proporcionada por las OI para reforzar su legitimidad y autoridad en algunos ámbitos. Muchas intervenciones de mantenimiento de la paz de la ONU procuran fortalecer a las autoridades locales, precisamente porque perciben que su participación es necesaria debido, en primer lugar, al fracaso de las estructuras locales de autoridad. James Ferguson señala, de forma provocadora, que los fracasos del Banco Mundial en el ámbito del desarrollo deben considerarse, en cierto sentido, un éxito: han fortalecido el poder, control y autoridad del estado sobre los actores locales⁴⁹. Los capítulos de Schmitz y Roitman de este volumen atestiguan cómo las intervenciones externas y los nuevos discursos globales empoderan a los actores locales y les confieren autoridad. La cuestión aquí es alejarnos de la concepción de la autoridad como suma cero e imaginar las diferentes maneras a través de las cuales interactúan y se unen las distintas estructuras de autoridad para producir otras constelaciones de autoridad.

Tales consideraciones nos conducen a otra cuestión: aunque las OI y los actores no estatales presenten sus intervenciones como símbolos de progreso, y como algo positivo por definición, no deberíamos ser tan crédulos. Annan enseña a su público que las intervenciones de la ONU son, en sí mismas, algo bueno. La ONU es una mezcla de doctor, salvador y maestro: un agente de progreso cuando las condiciones son buenas y cuando los estados son lo suficientemente sensatos para dejar que la ONU actúe. La imagen responde más a un agente heroico que a un agente benévolo. Parte del movimiento discursivo yuxtapone las prácticas, los intereses y la categoría de las OI (y de otros actores no estatales) a las prácticas, intereses y a la categoría de los estados. Los estados tienen intereses particulares y sus actividades transnacionales son, por definición, formas de intervención que pretenden reafirmar esos intereses por encima de los intereses de otros estados que actúan en su contra. Los intereses de la ONU proceden de la generalidad de la comunidad y sus actividades transnacionales están diseñadas para curar (doctor), para instruir (profesor) y para ayudar al más débil (policía). Sin duda, Annan ve a la ONU como el Doctor Kildare y no como el Doctor Kervorkian^B. Este doctor no forma parte de un complejo planificado de asistencia, sino que lleva una cartera de cuero y hace visitas a domicilio⁵⁰.

No obstante, este discurso elimina la posibilidad de que la ONU sea una organización que pueda tener intereses distintos, egoístas y contrarios a las

peticiones y deseos de aquellos a los que está autorizada a asistir. Los académicos tienen que estar listos para desenmascarar los intereses creados que pueden esconderse bajo las razones cosmopolitas que las OI dan a la hora de actuar. Los enfoques críticos a las intervenciones han comenzado justamente a eso, a cuestionar las motivaciones, consecuencias y beneficios de las intervenciones de las OI y de las ONG⁵¹.

Una vez que nos hemos preguntado a quién beneficia una intervención y los discursos globales que hacen posible y dirigen dicha intervención, estamos lógicamente más predispuestos a plantearnos cuestiones de justicia distributiva. ¿Cómo cambian estas intervenciones las oportunidades de vida de las personas, su fuente de ingresos, sus oportunidades políticas y su creatividad cultural y autonomía? La ONU retrata sus intervenciones de mantenimiento de la paz como una representación de la fuerza progresiva y democrática en la política local que abre el espacio a los oprimidos y deja fuera a las elites que están en el poder. No obstante, tales intervenciones de mantenimiento de la paz también tienden a reforzar el *status quo* debido al deseo de forjar un acuerdo entre los rivales que se disputan el poder. Durante años, aquellos que han estudiado el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional hicieron observaciones similares, cuestionando cómo las fuerzas de la liberalización son, en realidad, agentes de desigualdad⁵². Los actores internacionales casi siempre retratarán sus intervenciones como generadoras de progreso, igualdad y protección para los débiles. Algunas veces puede que ese sea el resultado, otras no. Los discursos y redes globales pueden conceder poder y autoridad a los actores locales con todo tipo de formas insidiosas, tal y como autores de este volumen, Roitman y Reno, apuntan en el marco de las redes en las sombras.

Una vez que los teóricos de las RRII actúan considerando que el estado y la autoridad no siempre están ligados, es posible imaginar que otros actores pueden tener autoridad. También es importante tener en cuenta las condiciones bajo las cuales se confiere autoridad a esos actores, al igual que resulta necesario preguntar qué hacen estos actores con la autoridad. Estas consideraciones llevan a una reconceptualización de lo global y lo local y, tal y como sugieren los capítulos de este volumen, desarrollos locales observados atentamente pueden llevarnos a sacar conclusiones globales.

Conclusión

Los académicos procedentes de varias disciplinas están buscando y esforzándose en crear la metáfora y el modelo apropiados para reflexionar sobre la relación entre lo global y lo local. Cada disciplina lucha para superar su propia historia y bagaje. Para las RRII, ese bagaje está estrechamente encerrado en la trampa territorial, una tendencia a unir estado, territorio y autoridad, y a percibir lo sistémico y lo interno no sólo como puntos de partida oportunos para dividir el mundo social, sino como esferas reales y ontológicas. Aunque en los últimos tiempos ha habido cambios importantes, éstos ocurren lentamente.

Los teóricos de las RRII, así como todos los demás académicos, se enfrentarán a la ingente tarea de intentar discernir la manera de estudiar las conexiones existentes a distintos niveles, en diferentes lugares y espacios políticos. Una cuestión parece haberse resuelto: la necesidad de evitar considerar un determinado lugar como el punto de partida natural para el análisis y el estudio de las cadenas causales. Consideremos la siguiente afirmación formulada por dos antropólogos:

“La clave está en captar las interacciones (y disyunciones) entre distintos lugares y niveles que afectan a los procesos políticos. De este modo, “estudiar a través” – es decir, rastrear las formas en las que el poder crea redes y relaciones entre actores, instituciones y discursos a través del tiempo y del espacio - implica considerar etnografías en múltiples lugares que tracen conexiones políticas entre los diferentes mundos organizativos y cotidianos, incluso cuando los actores de distintos lugares no se conocen o no comparten un universo moral”⁵³.

Sin deslizarnos demasiado, esta declaración concuerda bastante con el alegato de Keck y Sikkink de instar a los estudiosos de las RRII a “lidiar con las múltiples interacciones de la política doméstica e internacional como fuentes de cambio del sistema internacional”⁵⁴.

Los capítulos de este libro proporcionan además un recordatorio metodológico importante: los académicos interesados en las transformaciones globales harían bien en empezar por lo local antes que por lo global. Los autores han empezado a nivel local para comprender las transformaciones y conexiones globales. Empezaron siguiendo un método inductivo como primer paso para obtener conclusiones más generalizables y extensibles, y han visto asimismo la importancia de crear conexiones de múltiple naturaleza, en múltiples espacios y entre los

actores que se encuentran en distintos escenarios. Por otra parte, empezar a nivel global y abstracto puede ayudar a comprender los cambios generales que están teniendo lugar en principios y en estructuras organizativas. No obstante, muchas veces, el primer indicio de esos cambios proviene de nuevas clases de efectos y prácticas que sólo pueden entenderse sobre el terreno y desde un nivel microscópico.

***Michael BARNETT** ocupa la Cátedra Harold Stassen de Relaciones Internacionales en la Instituto Humphrey de Relaciones Internacionales y es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Minnesota (EEUU). Sus áreas de investigación son las relaciones internacionales, las organizaciones internacionales, la acción humanitaria, Naciones Unidas y Oriente Medio.

Artículo traducido por **Mar BELTRÁN SERRANO**.

La traducción de este texto a castellano cuenta con la autorización expresa del autor y de la editorial.

Reprinted in castellano by permission from Cambridge University Press and Michael Barnett, "Authority, intervention, and the outer limits of international relations theory," in *Intervention & Transnationalism in Africa. Global - Local Networks of Power*, edited by Thomas Callaghy, Ronald Kassmir and Robert Latham. © 2001 by Cambridge University Press, Cambridge. All rights reserved.

Bibliografía

ADLER, Emmanuel y HAAS, Peter, "Conclusion: Epistemic Communities, World Order and the Creation of a Reflective Research Program" en *International Organization*, 46, 1992, ps. 367-390.

ADLER, Emmanuel y BARNETT, Michael, "A Framework for the Study of Security Communities" en ADLER, E. y BARNETT, M. (ed.), *Security Communities*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, ps. 29-66.

AGNEW, John, "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory" en *Review of International Political Economy*, 1, 1994, ps. 53-80.

ALBROW, Martin, *The Global Age*, Polity Press, Cambridge, 1996.

- ALTER, Karen, "Who are the 'master of the Treaty'? European Governments and the European Court of Justice" en *International Organization*, 52, 1998, p. 121-148.
- APPADURAI, Arjun, *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1996.
- ARENDRT, Hannah, "What is Authority" en ARENDRT, Hannah, *Between Past and Future*, Viking Press, Nueva York, 1968.
- ARMSTRONG, David, "Globalization and the Social State" en *Review of International Studies*, 24, 1998, ps. 461-478.
- BARNETT, Michael, *Confronting the Cost of War: Military Power, State and Society in Egypt and Israel*, Princeton University Press, Princeton, 1992.
- BARNETT, Michael y FINNEMORE, Martha, "Politics, Power and Pathologies of International Organizations" en *International Organization*, 53, 1999, ps. 699-732.
- BOLI, John y THOMAS, George M., *Constructing World Culture: International Nongovernmental Organizations since 1975*, Stanford University Press, Stanford, 1999.
- BULL, Hedley, *The Anarchical Society*, Columbia University Press, Nueva York, 1979.
- BURLEY, Anne-Marie y MATTLI, Walter, "Europe before the Court: A Political Theory of Integration" en *International Organization*, 1993.
- BUZAN, Barry, "The level of Analysis Problem Reconsidered" en BOOTH, Ken y SMITH, Steve (ed.), *International Relations Theory Today*, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 1995.
- CAPORASO, James, "International Relations Theory and Multilateralism: The Search for Foundations" en *International Organization*, 46, 1997, ps. 598-632.
- CLARK, A. M., FRIEDMAN, E., y HOCHSTETTLER, K., "The Sovereign Limits of Global Civil Society: A Comparison of NGOs Participation in UN World Conferences on the Environment, Human Rights and Women" en *World Politics*, 51, 1998, ps. 1-35.
- CLARK, Ian, "Beyond the Great Divide: Globalization and the Theory of International Relations" en *Review of International Studies*, 24, 1998, ps. 379-398.
- CUTLER, A. Claire, "Locating 'Authority' in the Global Political Economy" en *International Studies Quarterly*, 1999.
- CUTLER, A. Claire, HAUFFLER, Virginia y PORTER, Tony (eds.), *Private Authority and International Affairs*, State University of New York Press, Albany, 1999.
- DEUTSCH, Karl, *The Analysis of International Relations*, Prentice-Hall, Upper Saddle River, NJ, 1968.
- ESCOBAR, Arturo, *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton University Press, Princeton, 1995.

- FERGUSON, James, *The Anti-politics Machine: "Development", Depoliticization and Bureaucratic Domination in Lesotho*, University of Minnesota Press, Londres, 1994.
- FISHER, William, "Doing Good? The Politics and Antipolitics of NGO Practices" en *Annual Review of Anthropology*, 1997.
- GERTH, Hans H. y MILLS, Wright. C., *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford University Press, Oxford, 1978.
- GLASER, Barney y STRAUSS, Anselm L., *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Aldine, Chicago, 1967.
- GOLDSTEIN, Judith, KAHLER, Miles, KEHOANE, Robert O. y SLAUGHTER, Anne-Marie (eds.), "Legalization and World Politics", Número especial en *International Organization*, 2000.
- GOUREVITCH, Peter, "The Second Image Reversed: The International Sources of Domestic Politics" en *International Organization*, 32, ps. 881-912, 1978.
- GUPTA, Akhil y FERGUSON, James, "Culture, Power Place: Ethnography at the End of an Era" en GUPTA, Akhil y FERGUSON, James, *Culture, Power, Place: Explorations in Critical Anthropology*, Duke University Press, Durham, NC, 1997, ps. 1-46.
- HOLLIS Martin y SMITH, Steve, *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford University Press, 1990.
- HURRELL, Andrew y WOODS, Ngaire, "Globalization and Inequality" en *Millennium*, 24, 1995, ps. 447-70.
- JERVIS, Robert, *System Effects*, Princeton University Press, Princeton, 1997.
- JOHNSTONE, Ian, "Treaty Interpretation: The Authority of Interpretive Communities" en *Michigan Journal of International Law*, 12, 1991, ps. 371-419, 1991.
- KEARNEY, M. "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism" en *Annual Review of Anthropology*, 24, 1995, ps. 546-565
- KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn, *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 1998.
- KEEN, David, *The Benefits of Famine: A Political Economy of Famine and Relief in Southwestern Sudan, 1983-89*, Princeton University Press, Princeton, 1994.
- KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, *Power and Interdependence*, Little Brown, Boston 1977.
- KEOHANE, Robert, "Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond" en KEOHANE, Robert (ed.) *Neorealism and its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1987.
- KEOHANE, Robert y MILNER, Helen, *Internationalization and Domestic Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

- KEOHANE, Robert, KRASNER, Steven y KATZENSTEIN, Peter, "International Organization and the Study of World Politics" en *International Organization*, 52, 1998, ps. 465-686.
- LEGRO, Jeffrey, "Culture and Preferences in the International Cooperation Two-Steps" en *American Political Science Review*, 90, 1996, ps. 118-137.
- LIFTIN, Karen, "Framing Science: Precautionary Discourse and the Ozone Treaties" en *Millenniums*, 24, 1994, ps. 251-278.
- LINCOLN, Bruce, *Authority*, Chicago University Press, Chicago, 1994.
- LIPSCHUTZ, Ronnie, "Reconstructing World Politics: The Emergence of Global Civil Society" en *Millennium*, 21, 1992, ps. 389-420.
- MALKKI, Lisa, "Refugees and Exile: From 'Refugee Studies' to the National Order of Things" en *Annual Review of Anthropology*, 24, 1995, ps.495-523.
- MALKKI, Lisa, "Speechless Emissaries: Refugees, Humanitarianism and Dehistoricization" en *Cultural Anthropology*, 11, 1996, ps.377-404.
- MATTLI, Walter y SLAUGHTER, Anne-Marie, "Revisiting the European Court of Justice" en *International Organization*, 52, 1998, ps.177-210.
- Millennium. Journal of International Studies*, número especial sobre la sociedad civil global, 1994.
- MITRANY, David, *A Working Peace System*, Quadrangle books, Chicago, 1966.
- MORAVSIK, Andrew, "Explaining International Human Rights Regimes: Liberal Theory and Western Europe" en *European Journal of International Relations*, 1, 1995, ps. 157-89.
- MORAVSIK, Andrew, "Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics" en *International Organization*, 51, 1997, ps. 513-554.
- MOUL, William, "The Level of Analysis Problem Revisited" en *Canadian Journal of Political Science*, 6, 1973, ps. 494-513.
- ONUF, Nicholas, "Levels" en *European Journal of International Relations*, 1, 1995, ps. 25-28
- PRICE, Richard, "Reversing the Guns Sights: Transnational Civil Society Targets Lands Mines" en *International Organization*, 52, 1998, ps. 613-644.
- PUTNAM, Robert D., "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two Level Games" en *International Organization*, 42, 1988, ps. 427-460.
- RAZ, Joseph, "Introduction" en RAZ, Joseph (ed.), *Authority*, New York University Press, Nueva York, 1990.
- ROSENAU, James, *Linkage Politics: Essays on Convergence of National and International Systems*, The Free Press, Nueva York, 1969.

ROSENAU, James, *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton University Press, Princeton, 1990.

RUGGIE, John Gerard, "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis" en *World Politics*, 35, 1983, ps. 261-285.

RUGGIE, John Gerard, "Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations" en *International Organization*, 47, 1993, ps. 139-174, 1993.

SAROOSHI, Daneesh, *The United Nations and the Development of Collective Security: The Delegation by the UN Security Council of its Chapter VII Powers*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

SLAUGHTER, Anne-Marie Slaughter, "The Real New World Order" en *Foreign Affairs*, 76, 1997, ps. 183-197.

SHAW, Martin, "The Historical Sociology of the Future" en *Review of International Political Economy*, 5, 1998, ps.321-336.

SHORE, Chris y WRIGHT, Susan, "Policy: A New Field of Anthropology" en SHORE, Chris y WRIGHT, Susan (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Routledge, Nueva York, 1997.

SINGER, J. D., "The Level of Analysis Problem in International Relations" en KNORR, Klaus y VERBA, Sidney (ed.), *The International System: Theoretical Essays*, Princeton University Press, Princeton, 1961.

SMITH, Jackie, CHATFIELD, Charles y PAGNUCCO, Ron (eds.), *Transnational Social Movements and Global Politics: Solidarity Beyond the State*, Syracuse University Press, Syracuse, 1997.

SPRUYT, Hendrik, *The Sovereign State and Its Competitors*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

STERLING-FOLKER, Jennifer, "Realist Environment, Liberal Process and Domestic-Level Variables" en *International Studies Quarterly*, 41, 1997, ps. 1-41.

TILLY, Charles (ed.), *The Formations of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1990.

WAEVER, Ole, "Insecurity, Security and Asecurity in the West European Non-War Community" en ADLER, E. y BARNETT, M. (eds.), *Security Communities*, Cambridge University Press, Cambridge, ps. 69-118, 1998.

WALKER, R. B. J., *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, Cambridge University Press, 1993.

WALTZ, Kenneth, *Theory of International Politics*, Addison Wesley, Reading, MA, 1979.

WAPNER, Paul, "Politics Beyond the State: Environmental Activism and World Civic Politics" en *World Politics*, 47, ps. 311-340, 1995.

WEBER, Max, *Economy and Society*, University of California Press, Berkeley, 1978.

WENDT, Alexander, *Social Theory of International Relations*, Cambridge University Press, Nueva York, 1999.

Notas

¹ Querría agradecer a los editores, Ian Hurd, y a los críticos del manuscrito por la ayuda que me han prestado con sus comentarios.

² GLASER, Barney y STRAUSS, Anselm L., *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Aldine, Chicago, 1967.

³ AGNEW, John, "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory" en *Review of International Political Economy*, 1, 1994, ps. 53-80.

⁴ WALKER, R. B. J., *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, Cambridge University Press, 1993.

⁵ WALTZ, Kenneth, *Theory of International Politics*, Addison Wesley, Reading, MA, 1979.

⁶ Ver también JERVIS, Robert, *System Effects*, Princeton University Press, Princeton, 1997 y WENDT, Alexander, *Social Theory of International Relations*, Cambridge University Press, Nueva York, 1999.

⁷ KEOHANE, Robert, "Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond" en KEOHANE, Robert (ed.) *Neorealism and its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1987.

⁸ Aun así, recientemente los académicos de las RRII han hecho un esfuerzo por cambiar este movimiento introduciendo un "paso en dos sentidos": partir de la política interna como fuente de variación en las preferencias de los estados para luego examinar las interacciones de los intereses del estado en un contexto internacional. Véase MORAVSIK, Andrew, "Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics" en *International Organization*, 51, 1997, ps. 513-554 y LEGRO, Jeffrey, "Culture and Preferences in the International Cooperation Two-Steps" en *American Political Science Review*, 90, 1996, ps. 118-137.

⁹ En cuanto a la literatura sobre los niveles de análisis, véase BUZAN, Barry, "The level of Analysis Problem Reconsidered" en BOOTH, Ken y SMITH, Steve (eds.), *International Relations Theory Today*, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 1995; HOLLIS, Martin y SMITH Steve, *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford University Press, 1990; MOUL, William, "The Level of Analysis Problem Revisited" en *Canadian Journal of Political Science*, 6, 1973, ps. 494-513; ONUF, Nicholas, "Levels" en *European Journal of International Relations*, 1, 1995, ps. 25-28; SINGER, J. D., "The Level of Analysis Problem in International Relations" en KNORR, Klaus y VERBA, Sidney (eds.), *The International System: Theoretical Essays*, Princeton University Press, Princeton, 1961.

¹⁰ ROSENAU, James, *Linkage Politics: Essays on Convergence of National and International Systems*, The Free Press, Nueva York, 1969

¹¹ KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, *Power and Interdependence*, Little Brown, Boston 1977.

¹² GOUREVITCH, Peter, "The Second Image Reversed: The International Sources of Domestic Politics" en *International Organization*, 32, ps. 881-912, 1978.

¹³ PUTNAM, Robert D., "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two Level Games" en *International Organization*, 42, 1988, ps. 427-460.

¹⁴ KEOHANE, Robert, KRASNER, Steven, KATZENSTEIN, Peter, "International Organization and the Study of World Politics" en *International Organization*, 52, 1998, ps. 465-686.

¹⁵ KEOHANE, Robert y MILNER, Helen, *Internationalization and Domestic Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

¹⁶ Ver BARNETT, Michael, *Confronting the Cost of War: Military Power, State and Society in Egypt and Israel*, Princeton University Press, 1992 y TILLY, Charles (ed.), *The Formations of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1990. Para un estudio excelente y minucioso de la relación entre las políticas internacional e interna, véase MORAVSIK, Andrew, "Explaining International Human Rights Regimes: Liberal Theory and Western Europe" en *European Journal of International Relations* 1, 1995, ps. 157-89. Para más recientes esfuerzos de "integración", véase MORAVSIK, Andrew, "Taking Preferences Seriously...", *op. cit.* y STERLING-FOLKER, Jennifer, "Realist Environment, Liberal Process and Domestic-Level Variables" en *International Studies Quarterly*, 41, 1997, ps. 1-41.

¹⁷ Los académicos de las RRII no son necesariamente más cortos de vista que los académicos de otras disciplinas cuando se trata de pensar de manera creativa sobre la relación entre lo global y lo local. Los antropólogos han definido su empresa durante mucho tiempo como lo "local" y han obviado lo "global" de su ámbito. Al igual que apuntan Gupta y Ferguson, los antropólogos han sido reacios a ir más allá de comunidades rurales en sociedades del "Tercer Mundo". Véase GUPTA, Akhil y FERGUSON, James, "Culture, Power Place: Ethnography at the End of an Era" en GUPTA, Akhil y FERGUSON, James, *Culture, Power, Place: Explorations in Critical Anthropology*, Duke University Press, Durham, NC, 1997, ps. 1-46. Shore y Wright también señalan que la Antropología tiene sus propias dicotomías que se convierten en categorías ontológicas: "uno de los problemas centrales de la Antropología ha sido cómo alejarse de la conceptualización de lo local y de la nación, o de los pueblos y del estado, como dos sistemas separados de gobierno con "relaciones que median entre ellos". Véase SHORE, Chris y WRIGHT, Susan, "Policy: A New Field of Anthropology" en SHORE, Chris y WRIGHT, Susan (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Routledge, Nueva York, 1997, p. 13. Para un intento, véase APPADURAI, Arjun, *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1996, y KEARNEY, M., "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism" en *Annual Review of Anthropology*, 24, 1995, ps. 546-565. Los sociólogos tampoco prestaron mucha atención a la relación entre lo "global" y lo "local" porque la "sociedad" queda definida por los límites territoriales del estado. Como excepción importante, véase el trabajo desarrollado por la escuela del sistema político mundial, y especialmente BOLI, John y THOMAS, George M.,

Constructing World Culture: International Nongovernmental Organizations since 1975, Stanford University Press, Stanford, 1999.

¹⁸ RUGGIE, John Gerard, "Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations" en *International Organization*, 47, 1993, p. 165, 1993.

¹⁹ Véase RUGGIE, John Gerard, "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis" en *World Politics*, 35, 1983, ps. 261-285; WALTZ, Kenneth, *Theory ...*, *op.cit.*

²⁰ Ver BULL, Hedley, *The Anarchical Society*, Columbia University Press, Nueva York, 1979, cap. 10; SLAUGHTER, Anne-Marie Slaughter, "The Real New World Order" en *Foreign Affairs*, 76, 1997, ps. 183-197; SPRUYT, Hendrik, *The Sovereign State and Its Competitors*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

^A N.d.T.: La traducción sería un *sistema político de múltiples perspectivas*.

²¹RUGGIE, John Gerard, "Territoriality and Beyond ...", *op.cit.* Nótese la importante literatura neofuncionalista y funcionalista que reconoce explícitamente las conexiones transnacionales y la posible transformación de las unidades. DEUTSCH, Karl, *The Analysis of International Relations*, Prentice-Hall, Upper Saddle River, NJ, 1968 y MITRANY, David, *A Working Peace System*, Quadrangle books, Chicago, 1966.

²²WEAVER, Ole, "Insecurity, Security and Asecurity in the West European Non-War Community" en ADLER, E. y BARNETT, M. (eds.), *Security Communities*, Cambridge University Press, Cambridge, ps. 69-118.

²³ CAPORASO, James, "International Relations Theory and Multilateralism: The Search for Foundations" en *International Organization*, 46, 1997, ps. 598-632.

²⁴ Véase ALTER, Karen, "Who are the 'master of the Treaty'? European Governments and the European Court of Justice" en *International Organization*, 52, 1998, p.121-148 y MATTLI, Walter y SLAUGHTER, Anne-Marie, "Revisiting the European Court of Justice" en *International Organization*, 52, 1998, ps. 177-210.

²⁵ De hecho, muchos de esos académicos han apuntado que lo que le está ocurriendo a Europa podría ser cierto también en otros lugares. CAPORASO, James, "International Relations Theory ...", *op.cit.*, p. 580 y RUGGIE, John Gerard, "Territoriality and Beyond ...", *op.cit.*, ps. 172-174.

²⁶ KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn, *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 1998; PRICE, Richard, "Reversing the Guns Sights: Transnational Civil Society Targets Lands Mines" en *International Organization*, 52, 1998, ps. 613-644; SMITH, Jackie, CHATFIELD, Charles y PAGNUCCO, Ron (eds.), *Transnational Social Movements and Global Politics: Solidarity Beyond the State*, Syracuse University Press, Syracuse, 1997.

²⁷ Véase, como ejemplo, ALBROW, Martin, *The Global Age*, Polity Press, Cambridge, 1996; ARMSTRONG, David, "Globalization and the Social State" en *Review of International Studies* 24, 1998, ps. 461-478, 1998; CLARK, Ian, "Beyond the Great Divide: Globalization and the Theory of International Relations" en *Review of International Studies*, 24, 1998, ps. 379-398

y SHAW, Martin, "The Historical Sociology of the Future" en *Review of International Political Economy*, 5, 1998, ps. 321-336.

²⁸ Véase CLARK, A. M., FRIEDMAN, E., y HOCHSTETTLER, K., "The Sovereign Limits of Global Civil Society: A Comparison of NGOs Participation in UN World Conferences on the Environment, Human Rights and Women" en *World Politics*, 51, 1998, ps. 1-35. LIPSCHUTZ, Ronnie, "Reconstructing World Politics: The Emergence of Global Civil Society" en *Millennium*, 21, 1992, ps. 389-420; *Millennium. Journal of International Studies*, número especial sobre la sociedad civil global, 1994; WAPNER, Paul, "Politics Beyond the State: Environmental Activism and World Civic Politics" en *World Politics*, 47, ps. 311-340, 1995.

²⁹ ADLER, Emmanuel y HAAS, Peter, "Conclusion: Epistemic Communities, World Order and the Creation of a Reflective Research Program" en *International Organization*, 46, 1992, ps. 367-390; JOHNSTONE, Ian, "Treaty Interpretation: The Authority of Interpretive Communities" en *Michigan Journal of International Law*, 12, 1991, ps. 371-419, 1991; LIFTIN, Karen, "Framing Science: Precautionary Discourse and the Ozone Treaties" en *Millennium*, 24, 1994, ps. 251-278.

³⁰ GOLDSTEIN, Judith, KAHLER, Miles, KEHOANE, Robert O. y SLAUGHTER, Anne-Marie (eds.), "Legalization and World Politics", número especial de *International Organization*, 2000.

³¹ CUTLER, A. Claire, "Locating 'Authority' in the Global Political Economy" en *International Studies Quarterly*, 1999. CUTLER, A. Claire, HAUFFLER, Virginia, PORTER, Tony (eds.), *Private Authority and International Affairs*, State University of New York Press, Albany, 1999.

³² Sobre el tratamiento de la autoridad, véase ARENDT, Hannah, "What is Authority" en ARENDT, Hannah, *Between Past and Future*, Viking Press, Nueva York, 1968; LINCOLN, Bruce, *Authority*, Chicago University Press, Chicago, 1994; RAZ, Joseph, "Introduction" en RAZ, Joseph (ed.), *Authority*, New York University Press, Nueva York, 1990, p.5; WEBER, Max, *Economy and Society*, University of California Press, Berkeley, 1978.

³³ WEBER, *Economy*, *op. cit.*

³⁴ LINCOLN, *Authority*, *op. cit.*

³⁵ RAZ, "Introduction", *op. cit.*, p.5.

³⁶ ADLER, Emmanuel y BARNETT, Michael, "A Framework for the Study of Security Communities" en ADLER, E. y BARNETT, M. (ed.), *Security Communities*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, ps. 29-66.

³⁷ LINCOLN, *Authority ...*, *op.cit.*

³⁸ RAZ, "Introduction ...", *op.cit.*, ps. 6-11.

³⁹ *Ibidem*, p.9.

⁴⁰ Cita extraída de la página:

<http://www.un.org/NEWS/Press/Docs/1998/19980626.sgsm66.html>.

⁴¹ SAROOSHI, Daneesh, *The United Nations and the Development of Collective Security: The Delegation by the UN Security Council of its Chapter VII Powers*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

⁴² Esta discusión acerca de las organizaciones internacionales y de la autoridad legal-racional deriva del trabajo que estoy realizando junto a Martha Finnemore. Véase BARNETT, Michael y FINNEMORE, Martha, "Politics, Power and Pathologies of International Organizations" en *International Organization*, 53, 1999, ps. 699-732.

⁴³ GERTH, Hans H. y MILLS, Wright. C., *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford University Press, Oxford, 1978, p. 299, énfasis en el original.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 233.

⁴⁵ BURLEY, Anne-Marie y MATTLI, Walter, "Europe before the Court: A Political Theory of Integration" en *International Organization*, 1993; FERGUSON, James, *The Anti-politics Machine ...*, *op.cit.*; FISHER, William, "Doing Good? The Politics and Antipolitics of NGO Practices" en *Annual Review of Anthropology*, 1997; SHORE, Chris y WRIGHT, Susa, "Policy ...", *op.cit.*

⁴⁶ PRICE se resiste a pensar que estos actores tienen autoridad. PRICE, Richard, "Reversing the Guns Sights ...", *op.cit.*

⁴⁷ ESCOBAR, Arturo, *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton University Press, Princeton, 1995; FERGUSON, James, *The Anti-politics Machine ...*, *op.cit.*

⁴⁸ ROSENAU, James, *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton University Press, Princeton, 1990.

⁴⁹ FERGUSON, James, *The Anti-politics Machine ...*, *op.cit.*

^B N.d.T.: El Doctor Kildare fue un personaje de ficción que protagonizó comics y una serie de televisión. Trabajaba en un hospital y además de su labor médica, ofrecía consejos a sus pacientes sobre sus problemas y sus vidas. El Doctor Kevorkian, en cambio, fue un médico real, conocido por su apoyo activo a la eutanasia y por practicar suicidios asistidos.

⁵⁰ Con respecto a los discurso sobre intervención y la proyección del "bien hacer", véase FISHER, William, "Doing Good? ...", *op.cit.*

⁵¹ KEEN, David, *The Benefits of Famine: A Political Economy of Famine and Relief in Southwestern Soudan, 1983-89*, Princeton University Press, Princeton, 1994; MALKKI, Lisa, "Refugees and Exile: From 'Refugee Studies' to the National Order of Things" en *Annual Review of Anthropology*, 24, 1995, ps. 495-523; MALKKI, Lisa, "Speechless Emissaries: Refugees, Humanitarianism and Dehistoricization" en *Cultural Anthropology*, 11, 1996, ps. 377-404.

⁵² HURRELL, Andrew y WOODS, Ngaire, "Globalization and Inequality" en *Millennium*, 24, 1995, ps. 447-70.

⁵³ SHORE, Chris y WRIGHT, Susan, "Policy: A New Field ...", *op.cit.* p. 14. Véase también FISHER, William, "Doing Good? ...", *op.cit.*, p. 450.

⁵⁴ KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn, *Activists Beyond Borders ...*, *op.cit.*, p. 199.